La Plata, Huila 26 de diciembre de 2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA CERTIFICA:

Qué CENTRAL SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S identificado con el NIT No. 900983078; Entregar a título de venta elementos de protección personal para funcionarios, brigadistas y contrato de aprendizaje del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila, de acuerdo con el contrato No. CO1.PCCNTR.7057588, conforme al Registro presupuestal 153124, Factura Electrónica de Venta No. **CSFE-18**

Cuenta Ahorros No: 077200149480
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A
A Nombre de: CENTRAL SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S
Formato de pago: único

A continuación, se discriminan rubros presupuestales y los montos a pagar:

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL COMPROMISO	COBROS ACUMULADOS Y PAGADOS	TOTAL,COBRO ACTUAL	SALDO DEL COMPROMISO
952609 - C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.	Nación	$26.517.000	$0	$26.517.000	$ 0
			SUBTOTAL:	$ 22.283.193,74	
			IVA 19%:	$ 4.233.806,82	
			TOTAL	$26.517.000	

Que teniendo en cuenta que el supervisor emitió informe y acta de Recibido a satisfacción objeto del contrato, el subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ordena el pago único del contrato No. CO1.PCCNTR.7057588 de 2024.

Firmado digitalmente por Hernan Camilo Cerquera Florez
Fecha: 2024.12.26 15:06:28 -05'00'

Firma
Hernán Camilo Cerquera Florez
Subdirector (e)

Proyectó: Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Gestión Contractual (Se revisa texto legal mas no ejecución)
VoBo: Cesar Humberto Chavarro Perez– Coordinador Administrativo.

Firmado digitalmente por Cesar Humberto Chavarro Perez

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	**1**
FECHA:	16 de diciembre de 2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	La Plata
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	9526		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1_PCCNTR_7057588	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	22/11/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	Dependencia interna SIIF: 952609 - SALUD OCUPACIONAL Posición del gasto: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02. CONCEPTO INTERNO SENA: DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO. VALOR: $ 26.517.000 pesos M/cte.		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CENTRAL SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900983078		
VALOR TOTAL:	26.517.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	16/12/2024		
OBJETO DEL CONTRATO:	Entregar a título de venta elementos de protección personal para funcionarios, brigadistas y contrato de aprendizaje del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	**0**	**CANTIDAD BIENES DE CONSUM(**	**578**

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se recibe de manera satisfactoria la totalidad de los elementos del contrato.
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	**María Eugenia Florez Rocha**
N° DE IDENTIFICACIÓN	**36377136**
CORREO INSTITUCIONAL	mflorez@sena.edu.co
CARGO	**Instructor G 20**
N° DE CONTACTO	**3135401401**

GDQAS} CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7057588 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/11/2024
OBJETO	Entregar a título de venta elementos de protección personal para funcionarios, brigadistas y contrato de aprendizaje del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
CONTRATISTA	CENTRAL SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS
CC o NIT	900983078
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila.
FECHA DE INICIO	03/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Quince (15) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$26.517.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	16/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$26.517.000
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago único, después de la prestación del servicio a satisfacción contratados, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y

	certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los servicios NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021, Circular SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	16/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	El contratista entrego la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas	El contratista realizo la entrega de los elementos debidamente contratados durante la vigencia del contrato.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
3. Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	El contratista entrego los elementos debidamente contratados al supervisor de contrato.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
4. El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.	El contratista realizó entrega de los elementos en buenas condiciones.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
5. El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos.	El contratista realizó entrega de los elementos en buenas condiciones, empacados y protegidos.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Registros fotográficos. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024

6. Proveer elementos de óptima calidad.	Los elementos fueron recibidos de acuerdo con las especificaciones requeridas.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Registros fotográficos. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
7. Los elementos deben cumplir con las normas de calidad.	Los elementos fueron recibidos de acuerdo con las especificaciones requeridas de calidad.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Registros fotográficos. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
8. Restituir a su costa los elementos que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	No se presentaron elementos defectuosos ni de mala calidad durante la entrega.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
9. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista entrego los elementos de protección personal en el centro de formación como se había establecido.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Registros fotográficos. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
10. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió información adicional en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica.
11. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se dio cumplimiento a la correcta ejecución del objeto contractual.	Anexo 1 Formato Acta de Recibo a Satisfacción formato GIL-F-010. Adjunto en el archivo GC_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
Obligaciones específicas de Seguridad y salud en el trabajo del contratista		
a. En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió información adicional en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica.

b. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Se realiza inducción de SST en higiene y seguridad industrial, plan de emergencia a operarios de empresa contratista.	Informe de inducción SIGA al personal encargado de la ejecución del contrato. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
c. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.	Recibo de pago de Seguridad social. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
d. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	Durante el desarrollo de las actividades no se presentó ningún accidente laboral.	No aplica.
e. Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contratista instaló los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Registro fotográfico de señalización. 
f. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	Se dio cumplimiento a la obligación el personal portaba adecuadamente los elementos de protección personal.	Anexo en informe de inducción SIGA al personal encargado de la ejecución del contrato. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024

g. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019.	El contratista presento el documentado la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST según el Decreto 1072 de 2015 numeral 2.2.4.6.1 y la Resolución 0312 de 2019.	Certificado autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST de la A.R.L. Adjunto en el archivo GF_900983078_153124_DICIEMBRE_2024
h. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Durante el desarrollo del contrato no se presentó este requerimiento.	No aplica.
i. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Durante el desarrollo del contrato no se presentó este requerimiento.	No aplica.
j. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.	Durante el desarrollo del contrato no se presentó este requerimiento.	No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/12/2024	**CSFE-18**	**$26.517.000**	**$26.517.000**	**$0**	**100%**

Porcentaje de ejecución física: **No aplica**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** Noviembre de 2024	**Planilla nro.** 8633727621 **del** 2024-12-03

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

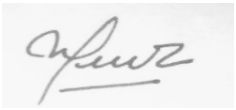
6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

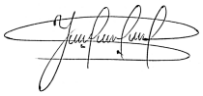
7. OBSERVACIONES

La entrega se realizó a Satisfacción, cumpliendo con lo establecido dentro de las condiciones técnicas, económicas y jurídicas del contrato en mención. Se anexan documentos solicitados en las obligaciones contractuales, de seguridad y salud en el trabajo y Ambientales.

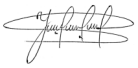
Para constancia se firma el día 16/12/2024.



Maria Eugenia Florez Rocha
SUPERVISORA

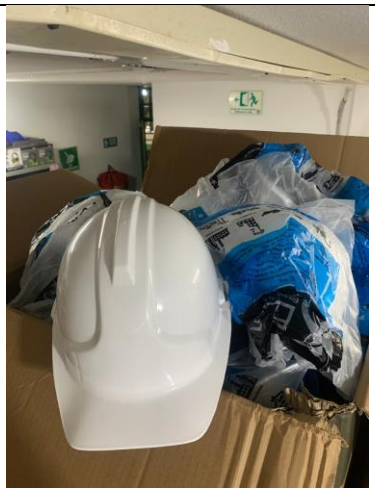


Yuly Paola Medina Rios
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elaboro: Aspecto SST: Yuly Paola Medina – Apoyo HySI 
Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Mercedes Andrade – Dinamizadora Ambiental

Anexos

Registros fotográficos Elementos de Protección Personal		
		
- Gorra TIPOPAVA en Dril con cubierta para cuello y orejas Sombrero en dril 100%algodón. Cantidad: 63	- PVC Impermeable de dos (2) piezas. Cantidad: 60	- Capa Impermeable tipo ruana de protección corporal completa. Cantidad: 60
		
- Gorra tipo cachucha Negra logo verde composición de tela. Cantidad: 70	- Gorra tipo cachucha verde Pantone 361 C logo Blanco composición de tela. Cantidad: 70	- Gorra tipo cachucha Blanca logo verde Pantone 361 C composición de tela. Cantidad: 70

		
- Casco de seguridad industrial TIPOI – BLANCO. Cantidad: 10	- Chaqueta Impermeable Negra con logo verde. Cantidad: 53	- Guantes estériles de látex - CAJA X100 guantes. Cantidad: 70
		
- Chaqueta Impermeable verde Pantone 361 C logo Blanco. Cantidad: 52		

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7057588
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido *(22/11/2024 9:38:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7057588
Objeto del contrato	Entregar a título de venta elementos de protección personal para funcionarios, brigadistas y contrato de aprendizaje del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, SENA Regional Huila
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	17 horas de tiempo transcurrido *(3/12/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar *(16/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día de tiempo transcurrido *(2/12/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	13 días para terminar *(16/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

COLOMBIA, La Plata

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CENTRAL SAS

COLOMBIA, La Plata
Número de documento 900983078

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CENTRAL SAS	BANCO DAVIVIENDA	Ahorros	077200149480

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CAROLINA LOPEZ SALAZAR* ***Fecha de aprobación:*** *22/11/2024 5:29:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ* ***Fecha de aprobación:*** *22/11/2024 5:50:43 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7057588_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	13 días para terminar *(16/12/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(2/12/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/04/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(2/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(2/12/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 19 horas de tiempo transcurrido *(2/12/2024 9:25:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15777067	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	10.606.800,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	15/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7057588
Proveedor CENTRAL SAS
Creado por victor Eduardo Andrade Achury
Agregado en 8 minutos de tiempo transcurrido *(3/12/2024 5:05:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35534955&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	31. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-048-2024.pdf	31. Anexo_al_Contrato_MC-HIL-CDATH-048-2024.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 7 No 5 - 67
Ubicación CO-HUI-41396 - La Plata
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio La Plata
Dirección Carrera 7 No 5 - 67
Código postal 415060

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cra 7 No 5-67 La Plata - Huila	COLOMBIA > Huila > La Plata

1 CO1.PCCNTR.7057588

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
26.519.600,00	26.517.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46181700	Gorra TIPO PAVA en Dril con cubierta para cuello y orejas Sombrero en dril 100% algodón, tipo pava con soladora con ala ancha y cordón, protector de cuello removible, malla para permitir la transpiración, costuras en nylon, con logo SENA bordado de color verde, sobre fondo negro. Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, polvo, como en las labores de jardinería, trabajos en campo, trabajos en áreas abiertas. La gorra debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes, haciendo sombra sobre el rostro del usuario. La gorra (tipo pava) que permita su uso en varias tallas. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío,	63,00	UN	21.000,00	19.000,00	1.302.000,00	1.197.000,00

		polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Logo institucional bordado, según indicación entidad. Logo SENA bordado color Verde Pantone 361 C. Fuente: Aptos (Cuerpo), Tamaño del logo de 5 cm x 5 cm.						
2	46181500	Capa Impermeable Capa Impermeable tipo ruana de protección corporal completa, con capucha elaborado de una (1) sola pieza en PVC calibre 18, vulcanizado interno, refuerzos doblados. Cómodo, ligero, práctico y resistente, sin costuras, refuerzo en bordes. Las prendas protectoras impermeables llevarán una etiqueta con la siguiente información: Talla, Instrucciones de cuidado, Nombre del confeccionista y País de origen, Tipo de prenda Adicionalmente, el rótulo que acompaña el empaque debe indicar claramente la referencia y la descripción del producto incluyendo la clasificación de acuerdo con la aplicación. TALLAS: A definir con el proveedor.	60,00	UN	46.310,00	39.000,00	2.778.600,00	2.340.000,00
3	46181500	Impermeable 2 piezas PVC Impermeable de dos (2) piezas, calibre 18, cómodo, ligero, práctico y resistente. Posee canales de ventilación, puños y tobillos ajustables (para el uso de botas), costuras electro selladas, bordes doblados y sellados para refuerzo en terminaciones, amplios bolsillos, broches en la chaqueta para un mejor ajuste, capucha. El pantalón debe contar con resorte. Confeccionado en PVC, con cinta reflectiva en PVC de 350 candelas los reflectivos deben estar en el pantalón, botamanga, espalda y pecho. Las prendas protectoras impermeables llevarán una etiqueta con la siguiente información: Talla, Instrucciones de cuidado, Nombre del confeccionista País de origen, Tipo de prenda Adicionalmente, el rótulo que acompaña el empaque debe indicar claramente la referencia y la descripción del producto incluyendo la clasificación de acuerdo con la aplicación. TALLAS: A definir con el proveedor.	60,00	UN	69.000,00	65.000,00	4.140.000,00	3.900.000,00
4	46181500	Guantes estériles de látex - CAJA X 100 guantes Guantes estériles en copolímeros vinilo, etileno, película de acetato, neopreno o látex, sin empolvar, espesor mínimo de 0.10 mm, que ofrecen una buena sensibilidad táctil, al mismo tiempo mejor resistencia. Los guantes se pueden usar indistintamente en ambas manos (ambidiestros), contando con un texturizado en las puntas de los dedos para mejorar su agarre en seco y en húmedo. Asegurar una alta confiabilidad en todos sus atributos. Puño suelto sin reborde. Se recomienda su uso para personas que presentan sensibilidad al material. Presentación en empaque individual termo sellado en caja de 100 unidades. Libres de ozono. Para la protección del paciente y el usuario frente a riesgos biológicos y químicos, en el examen y exploración de pacientes, extracciones de muestras biológicas y analíticas, y en la limpieza y manipulación de instrumental. Tallas 6 a 10 (xs, s, m, l) o de acuerdo a la marca. El rotulado debe contener: Nombre del fabricante, material del cual está elaborado, dirección de fabricante, país de origen y número del lote o fecha de fabricación.	70,00	UN	32.000,00	29.000,00	2.240.000,00	2.030.000,00
5	46181700	Gorra tipo cachucha Negra logo verde Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A. Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4. 100% algodón, o (ii) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales).Tejido: plano, Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla, un remache o con broche plástico. Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera, Talla: única AJUSTABLE. Color negro, Logo SENA bordado color Verde Pantone 361 C. Fuente: Aptos (Cuerpo), Tamaño del logo de 5 cm x 5 cm.	70,00	UN	10.900,00	10.000,00	763.000,00	700.000,00
6	46181700	Gorra tipo cachucha verde Pantone 361 C logo BlancoComposición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A. Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4. 100% algodón, o (II) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales).Tejido: plano, Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla, un remache o con broche plástico. Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera, Talla: única AJUSTABLE. Color verde Pantone 361 C, Logo SENA bordado color blanco. Fuente: Aptos (Cuerpo), Tamaño del logo de 5 cm x 5 cm.	70,00	UN	10.900,00	10.000,00	763.000,00	700.000,00
7	46181700	Gorra tipo cachucha Blanca logo verde Pantone 361 C Composición de la tela: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Cambio dimensional: máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308. Solidez del color al lavado en húmedo: de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3, tipo de lavado 2A. Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 4. 100% algodón, o (II) 35% poliéster y 65% algodón (± 3 puntos porcentuales).Tejido: plano, Tafilete: entretela de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para la entretela en la página uno del presente documento. Visera: la elaboración debe ser en material plástico, en la parte superior debe estar forrada en el mismo material principal y en la parte inferior en una sola pieza. Sistema de ajuste: compuesto por una correa elaborada en el material principal y una hebilla, un remache o	70,00	UN	10.900,00	10.000,00	763.000,00	700.000,00

		con broche plástico. Botón: en la parte superior de la gorra, vértice de unión de los cascos puede llevar un botón, forrado con el mismo material principal y remachado en la parte interna (sólo si se requiere). Tipo: gorra tipo beisbolera de seis (6) cascos, con dos (2) ojetes de ventilación bordados, sistema de ajuste, botón forrado, y al menos dos (2) costuras en la visera, Talla: única AJUSTABLE. Color blanco, Logo SENA bordado color Verde Pantone 361 C. Fuente: Aptos (Cuerpo), Tamaño del logo de 5 cm x 5 cm.						
8	46181700	Casco de seguridad industrial TIPO I - BLANCO Casco Tipo I: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. Con ratchet resistente, suspensión de 4 puntos, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyos, graduable a mínimo tres alturas. En polietileno de alta densidad o ABS, Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV, Capacidad de resistencia al impacto, penetración, tensión eléctrica de 20,000 Volts, perforación a 30,000 Volts y combustión. Casco con Ranuras laterales para utilizar accesorios (protección facial y/o auditiva). El casco debe cubrir como mínimo la coronilla, la frente y las sienes. El casco debe tener un sistema de ajuste de acuerdo con los requerimientos de la entidad, o la norma técnica correspondiente. Las materias primas utilizadas deben garantizar la resistencia a los factores ambientales tales como: sol, lluvia, frío, polvo, vibraciones, sudor y lodo, entre otros. Cada casco se debe rotular en forma legible y durable, de tal forma que esta información sea accesible por el usuario: a) Tipo de casco. b) El año y el mes del lote de fabricación. c) El nombre, marca registrada. d) El país de origen. e) La talla del casco. f) Designación del modelo. g) Características del casco.	10,00	UN	27.000,00	25.000,00	270.000,00	250.000,00
9	46181500	Chaqueta Impermeable Negra con logo verde. VER DESCRIPCIÓN EN ESTUDIO DE MERCADO.	53,00	UN	150.000,00	140.000,00	6.750.000,00	7.420.000,00
10	46181500	Chaqueta Impermeable verde Pantone 361 C logo Blanco. VER DESCRIPCIÓN EN ESTUDIO DE MERCADO.	52,00	UN	150.000,00	140.000,00	6.750.000,00	7.280.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
30. GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación - MC-HIL-CDATH-048-2024.pdf	30. GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación - MC-HIL-CDATH-048-2024.pdf	(detalle)
30.1 Ahorro económico.pdf	30.1 Ahorro económico.pdf	(detalle)
32. MC-HIL-CDATH-048-202_20241122204239.zip	32. MC-HIL-CDATH-048-202_20241122204239.zip	(detalle)
33. Formato Contrato SECOP II - RP - MC-HIL-CDATH-048-2024.pdf	33. Formato Contrato SECOP II - RP - MC-HIL-CDATH-048-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	HERNÁN CAMILO CERC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12282057	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA EUGENIA FLORE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	36377136	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	HERNÁN CAMILO CERC	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12282057	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ	10 días de tiempo transcurrido *(22/11/2024 5:50:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ
Supervisor	MARIA EUGENIA FLOREZ ROCHA	10 días de tiempo transcurrido *(22/11/2024 5:50:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ
Ordenador del pago	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ	10 días de tiempo transcurrido *(22/11/2024 5:50:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	HERNÁN CAMILO CERQUERA FLORÉZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	26.517.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	26.517.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6224	CDP	Con Compromiso	106.825.030 COP	26.517.000 COP	36-02-00-041-952610	-	Editar

Saldo de CDP 106.825.030 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 26.517.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 22/11/2024 3:53 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	153124	Presupuestal (CDP)	25/11/2024 12:00 AM	Generado	26.517.000 COP	26.517.000 COP	-	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 26.517.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 26.517.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 3/12/2024 5:05 PM